



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

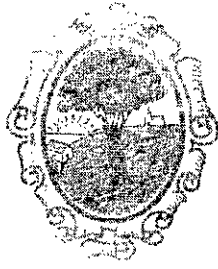
Nº 734

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION  
S/LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITAR NUEVAS DARSENAS SOBRE LA  
AV. DIEGO CARMAN, ENTRE LAS AVDAS. MARQUEZ Y LA ROTONDA  
DE LA UNIDAD NACIONAL, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-



23

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 12 de noviembre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

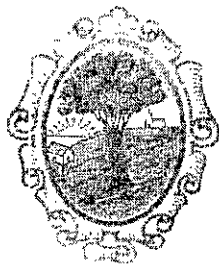
Los Proyectos de Comunicación Expte. 296-HCD-2015 y Expte. N° 327-HCD-2016, ingresados por diversos Bloques y la Comunicación N°149, respecto del ordenamiento del estacionamiento en la Avenida Diego Carman entre la Avenida Bernabe Márquez hasta la Avenida de la Unidad Nacional y Juan Segundo Fernández desde la Avenida Bernabe Márquez hasta la calle Laprida, de la Localidad de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de Comunicación Expte. 296-HCD-2015 y Expte. N° 327-HCD-2016 fueron aprobados por unanimidad en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante durante su DECIMO CUARTA REUNION -- DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de septiembre de 2016;

Que dicha Comunicación sancionada bajo el número 149 solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de gestionar nuevos espacios para estacionamiento entre las calles Diego Carman entre Avenida Márquez hasta la Avenida de la Unidad Nacional y Juan Segundo Fernández desde la Avenida Márquez hasta Laprida;

Que si bien el Municipio ha llevado a cabo obras tendientes a mejorar el estacionamiento sobre la Avenida Segundo Fernández entre Márquez y Laprida, lo cierto es que resultan insuficientes debido al caudal del tránsito que circula en dicha zona;



23

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Frente Renovador*

Que por otro lado, cada día son más los negocios existentes sobre la Avenida Diego Carman, desde Márquez hasta la rotonda de Unidad Nacional y se trata de la extensión natural del centro comercial de la Avenida Segundo Fernández entre Márquez y Laprida;

Que asimismo, existe un Polo Sanitario de gran magnitud en el área mencionada, por lo que resulta necesario la urgente habilitación de estacionamiento para las personas que asisten al Sanatorio y así resguardar su derecho a la salud;

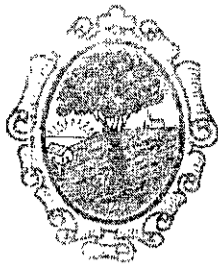
Que en ese sentido, estas medidas de ordenamiento del estacionamiento no solamente beneficiarían a los comerciantes, sino también a los pacientes que asisten al Sanatorio que allí se encuentra, así como a los residentes y frentistas de las calles aledañas y perpendiculares a Diego Carman que actualmente sufren las molestias ocasionadas por el caos vehicular;

Que actualmente resulta imposible conseguir lugares donde estacionar por parte de los vecinos, los pacientes del Sanatorio y los clientes de los negocios aledaños;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmante solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Art. 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a fin de proceder a construir y habilitar nuevas dársenas de

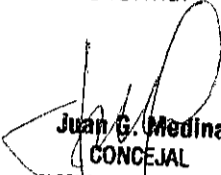


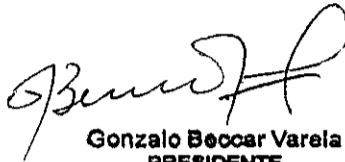
23

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Frente Renovador*

estacionamiento de vehículos en 45° sobre la Avenida Diego Carman entre la Avenida Bernabe Márquez y la rotonda de la Avenida de la Unidad Nacional, de la Ciudad de San Isidro.

Art. 2º.- De forma.

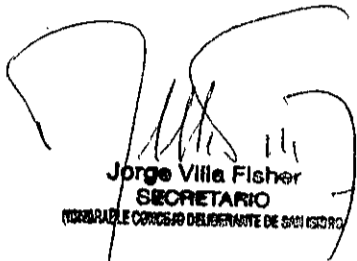
  
**Juan G. Medina**  
**CONCEJAL**  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Gonzalo Becar Varela**  
**PRESIDENTE**  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


HONO  
Er  
16/  
LIBRO  
REMI  
A:

7041

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha... 21-11-18 .....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
Planificación Urbana y Medio Ambiente  
SAN ISIDRO... 92 de Noviembre de 2018

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rolón  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO